

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2014-0565.**

A despacho de la señora Juez con el informe que se corrió traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por las ejecutada y dentro del término que tenía para ello se pronunció.

Sírvase proveer.

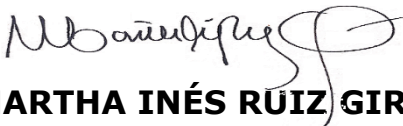
MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 173

Visto el informe secretarial se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la que se resolverá sobre las excepciones dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por PAULA ANDREA ZULUAGA DÁVILA en contra de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y, para tal efecto se señala el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 026 de Marzo 6 de 2023.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

